



Curso Introdutorio 2013

FICHA DE CATEDRA:

La intervención del Estado en la cuestión social: el caso del Trabajo Social.

Autor: Lic. Claudio Daniel Ríos¹

La configuración del campo profesional del trabajo social está indisolublemente unida al desarrollo del estado moderno y a los procesos de asunción y tratamiento de la cuestión social. Por ello centraremos nuestro trabajo en tres categorías: la intervención profesional, el estado y la cuestión social.

Si partimos analizando la noción de **intervención profesional** tal como lo hace Margarita Rozas (2001) vamos a ver que existen diferentes concepciones clásicas de la misma: por un lado aquella que considera a la misma como un conjunto de acciones que se estructuran en relación a las demandas sociales, constituyendo de esta manera una autonomización de la intervención, de las relaciones sociales desprovista del sentido tensionante y contradictorio de las mismas.

También existe aquella concepción que liga la intervención a la idea de instrumentalización de una serie de técnicas y/o procedimientos aplicables a cada demanda y que en la medida de perfeccionamiento de dichos procedimientos la solución se constituirá en eficaz. Esta visión constitutiva de la racionalidad instrumental de lo social encubre también el carácter contradictorio de las relaciones sociales y es de alguna manera la que subyace en la concepción modernizadora de la intervención social.

¹ Profesor Adjunto Ordinario Cátedra Trabajo Social II. FTS UNLP

Estas concepciones, así como aquellas que se centran en una perspectiva eclesiástica ligada a la ayuda social o las que con las mejores intenciones, creen ver en el ejercicio profesional una suerte de generación de procesos revolucionarios a partir del afianzamiento del compromiso con los sectores populares; tienen una difusa y distorsionada comprensión de la ubicación de la disciplina como profesión y las implicancias que hacen a las condiciones de ejercicio de la misma.

El trabajo social, es parte de la reproducción de las relaciones sociales y de las relaciones contradictorias entre las clases, es decir está sujeto a mecanismos, dispositivos y reglas, en el marco del juego de poder institucional/estatal y los diferentes estilos de disciplinamiento puestos en juego al abordar la cuestión social.

Esta cuestión social refiere a la puesta en escena de la problemática social en las sociedades capitalistas modernas y remite a una tensión específica de esta formación socio-histórica que corresponde a la unidad compleja de la desigualdad social, que se desprende de la separación del trabajador del producto de su trabajo, y la igualdad jurídica propia del pensamiento liberal moderno. Esta tensión es fuente de problemas de diferente orden, dimensión y gravedad en el marco de fuertes disputas discursivas. (Grassi: 2004)

El modelo de sociedad moderna capitalista y democrática construida en occidente desde el siglo XIX ha venido experimentando a lo largo de los años diferentes procesos de empobrecimiento y exclusión social de grandes grupos humanos. Esto parecería ir a contramano de los postulados de la misma presentes en las banderas de la Revolución Francesa de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

La dinámica presente en el capitalismo y la presencia del mercado como la institución superior y organizador principal de la sociedad generan estos permanentes procesos de exclusión y empobrecimiento donde importantes sectores de trabajadores no acceden a la satisfacción de necesidades humanas y se evidencia de esa manera el divorcio entre un orden jurídico/político que se funda en el reconocimiento de los derechos ciudadanos y un orden económico que se presenta como lo real, referido a las condiciones de vida de la población.

Según Robert Castel es justamente esta fractura entre órdenes lo que podemos definir como **Cuestión Social**, "una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de independencia" (Castel, 1997:20). Desde esta perspectiva lo social sería un conjunto de regulaciones que no son estrictamente del mercado, y asumidas por el Estado apuntarían a la integración social.

También podemos pensarla desde el conjunto de problemas sociales, económicos y políticos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista, o como Juan Suriano (2000) citando a James O. Morris como una totalidad de: "... consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva clase trabajadora: huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores."

Pero también la cuestión social “es la manifestación, en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos de intervención, más allá de la caridad y la represión” (Iamamoto, 1997:91)

Para Margarita Rozas (2000) la cuestión social no se agota en la relación capital-trabajo sino que implica un conjunto de desigualdades sociales que implican explotación de sectores sociales e incluso las dificultades del estado para interpretar y organizar decisiones respecto a los problemas sociales.

Es decir, la cuestión social es una cuestión política, en tanto, de ninguna manera es el resultado de una evolución natural o predestinada por leyes históricas. Como diría Grassi (2004) es una cuestión política desde su enunciación como resultado de las luchas sociales y desde el momento en que deviene cuestión de estado y por ende estatización de los problemas sociales.

Más allá de estos aportes conceptuales acerca de la Cuestión Social, la misma tiene una estrecha relación con el proceso de profesionalización del Trabajo Social, y la centralidad que fue adquiriendo el Estado a través de las políticas sociales en la atención de la cuestión social marca tanto las rupturas como los avances de la profesión. Es decir, la relación entre trabajo social y cuestión social aparece cuando el estado asume la intervención a través de las instituciones de la política social, o mejor dicho cuando la cuestión social se constituye en objeto de un trato específico y especializado por parte del estado. En el caso de nuestro país, es en el entrecruzamiento entre políticas sociales, derechos sociales y cuestión social que surge el Trabajo Social con un fuerte sesgo moderno y disciplinador.

La conformación del **Estado Moderno** en la Argentina está ligada a una matriz sociopolítica particular: la liberal oligárquica. Esta matriz permitió hacia fines del siglo XIX el surgimiento de una sociedad capitalista inserta en el mercado mundial, a partir de un modelo centrado en la exportación agrícola-ganadera, referenciándose con la doctrina pública basada en las ideas de orden y progreso.

Estos cambios acelerados en la sociedad Argentina de fines de siglo XIX, implicaron procesos de lucha por la conquista de derechos políticos y sociales y constituyeron de alguna manera los ejes en los que la cuestión social giraría.

Producto de las políticas de fomento a la inmigración que trajo consigo la presencia de trabajadores europeos, hacia fines de siglo XIX se estructura en nuestro país un movimiento obrero de carácter libertario que dará forma a organizaciones sindicales capaces de desarrollar acciones de lucha y organización política que serán fundamentales en la adquisición de nuevos derechos.

Estas acciones fundamentalmente referidas a las condiciones de trabajo, y la generación de espacios de socialización donde los ideales anticapitalistas florecerían, harán que el estado liberal oligárquico comience a estructurar algunas respuestas legislativas e institucionales con el fin de disciplinar a aquellos sectores que aparezcan como disfuncionales, ya sea por la represión (leyes de residencia y defensa social) como por la institucionalización normativa.

El trabajo social y el disciplinamiento normativo.

En nuestro país será el discurso positivista el que se constituirá en hegemónico hacia fines del siglo XIX, sobre la pretensión de explicar las consecuencias no deseadas del proceso de modernización, como así también comprender los obstáculos que dicho proceso debía sortear para poder desarrollarse. Pero quizás el desafío más importante fue el de hacerse cargo del problema de la invención de una nación, donde las instituciones trazaran el límite en cuyo interior se asimilaran los sectores integrables a la modernidad, expulsando las fracciones pre o extracapitalistas renuentes a integrarse a la estructura nacional.

El darwinismo social se convertirá entonces en una manera de interpretar el mundo social emergente del proceso de modernización donde el componente inmigratorio estaba jugando un papel clave. Los positivistas argentinos privilegiarán sus análisis en un fenómeno en el cuál creyeron encontrar la clave de la historia nacional: el fenómeno multitudinario.

Los problemas generados por la inmigración masiva serán los temas preferidos de estos intelectuales. Este fenómeno se constituyó en un indicador en la vida cotidiana, de la aparición de la cuestión social en nuestro país.

Es decir, la aparición de la cuestión social argentina está indisolublemente unida al fenómeno de la inmigración masiva de fines de siglo pasado, constituyéndose el discurso positivista en la primera explicación - interpretación de este contexto histórico, que determinará la aparición de instituciones y prácticas sociales con un sentido claramente normativo, siendo el disciplinamiento del diferente lo que articule un modelo de país con prácticas sociales marcadas fuertemente por el ideal liberal-positivista.

En este diseño institucional las prácticas de la salud y la educación se convertirán en organizadoras de una interpretación de lo social, ya sea desde la medicina entendiendo a la sociedad como un organismo y a sus crisis como un fenómeno mórbido; ya sea desde la educación como un instrumento garantizador del orden social, a partir de la sacralización de las instituciones que estaban naciendo. De esta manera es que se fue constituyendo una identidad nacional fundamentalmente articulada a las diferentes instituciones y prácticas que estaban naciendo en donde la educación pública jugará un papel fundamental, adoptando el Estado el rol de modernizador y portador de un progreso identificado con el mundo cultural europeo.

La cuestión social y el siglo XX.

A lo largo del siglo XX, y fundamentalmente después de la crisis del '30, el Estado intento resolver los problemas de integración a la sociedad capitalista, a partir de la generalización del proceso de salarización, combinado de alguna manera con políticas redistributivas y protecciones al trabajador y su familia.

Robert Castel (1997) al analizar los desafíos que se le presenta a la sociedad democrática e industrial a principios del siglo XX, considera a la idea de solidaridad, como fundamento del pacto social. En sus palabras "*A principios del siglo XX, la solidaridad debía convertirse en la asistencia voluntaria a la sociedad por ella misma, y el Estado social sería su garante*" (1996:24)

La cuestión social aparecía entonces como la toma de conciencia de que la fractura central en la contradicción capital/trabajo, representaba el peligro de disolución del conjunto societal. La nueva sociedad que se encararía, debía constituirse a partir del salario no solo como retribución puntual a una tarea, sino como garante de derechos, prestaciones y participación social.

Este tipo de sociedad llamado por algunos autores el capitalismo organizado, se consolida luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial y hasta bien entrada la década del '70, permite que la asociación crecimiento económico, pleno empleo y desarrollo de los derechos del trabajo y la seguridad social, presenten a la sociedad salarial como un tipo de sociedad de progreso económico y movilidad social. Por otra parte la relación desarrollo económico - regulaciones estatales, intervino desde los diferentes dispositivos institucionales de la salud, la educación, el urbanismo y la justicia consolidando la idea de una sociedad democrática.

La sociedad salarial parecía resolver el problema de la integración social a partir del consumo masivo, el acceso a la propiedad, la participación social y cultural, la ampliación de las protecciones y una mayor igualdad de oportunidades. Por lo que se entendía que esta vía de integración había sido efectiva en términos de integración social de grandes sectores sociales.

Sin embargo a partir mediados de la década de los '70, como producto de múltiples circunstancias, ciertos cambios en los modelos de acumulación y modos de regulación social a nivel internacional, la centralidad del trabajo asalariado como vector de integración social y garante de ciudadanía entró en crisis produciendo grandes transformaciones en el estado y la sociedad.

Los grandes cambios acontecidos en el capitalismo mundial manifestados tanto en el plano de los procesos laborales y los hábitos de consumo; las diferentes configuraciones geográficas y geopolíticas que comienzan a ser visibles a partir de la primera gran recesión de posguerra en 1973, implican una transición en el régimen de acumulación y su correspondiente modo de regulación social y política.

Como analizábamos anteriormente, el período de posguerra 1945-73, marcado por la ampliación del salariado, el desarrollo de los sistemas de protección social y el crecimiento económico se construyen sobre cierto conjunto de prácticas de control del trabajo, combinaciones tecnológicas, hábitos de consumo y relaciones de poder económico político.

Este orden sistémico comienza a resquebrajarse hacia mediados de los años `70 para dejar paso a transformaciones orientadas hacia el logro de mercados laborales más flexibles, movilidades geográficas y rápidos desplazamientos en las prácticas de consumo; pasaje este que podría definirse como hacia un nuevo régimen de acumulación flexible (Harvey, 1998).

Estas transformaciones sociales traerán aparejados nuevos problemas sociales y nuevas formas de manifestarse los mismos. La aparición de una nueva era de desigualdades, nuevas formas de manifestación de la marginalidad en las sociedades avanzada, interpela a las ciencias sociales y al trabajo social en particular.

Podríamos decir que en la sociedad contemporánea la desigualdad se mundializó, donde la desigualdad marca, no sólo nuevos territorios, sino especialmente nuevas formas de terror al fracaso, a la frustración, al infortunio, convertidos en formas metafóricas y reales de la caída en los oscuros espacios de la exclusión. (Carballeda 2008)

Se hace necesario entonces construir nuevas categorías de análisis para comprender la **cuestión social contemporánea** ya que esta se hace más compleja a partir de la heterogeneidad de las diferentes expresiones de lo social. Como diría Carballeda (2008:3) "Las problemáticas sociales contemporáneas, no son estáticas, se mueven en los laberintos de la heterogeneidad de la sociedad, la crisis de deberes y derechos subjetivos, el ocaso de los modelos clásicos de las instituciones y la incertidumbre de las prácticas que intentan dar respuestas a éstas".

Lic. Claudio Ríos, Febrero de 2013.

BIBLIOGRAFÍA:

CARBALLEDA, Alfredo J M: (2008) Los cuerpos fragmentados: La Intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Primera Convención Nacional de los Trabajadores Sociales y las Trabajadoras Sociales de la República Bolivariana de Venezuela. Valencia, Carabobo

CASTEL, R.: (1997) La Metamorfosis de la cuestión social. Paidós, BS AS.

GRASSI, Estela (2004): Cuestión social: precisiones necesarias y principales problemas. En Escenarios N° 8 Revista institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social. UNLP. La Plata.

HARVEY, David, (1998) La condición de la posmodernidad. Investigación sobre el origen del cambio cultural. Amorrortu. Bs. As.

IAMAMOTO, Marilda (1997): Servicio Social y División del Trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos. Cortez Editora. San Pablo.

ROZAS PAGAZA, Margarita:(2001) La Intervención profesional en relación con la cuestión social: el caso del Trabajo Social. Editorial Espacio, Bs As.

SURIANO, Juan (2000): La Cuestión Social en Argentina 1870-1943. Editorial la Colmena. Buenos Aires.